



Resolución
N° 88/2020

Acta N°
16/2020

Barros Blancos, 23 de Junio de 2020.-

VISTO: la necesidad de adquirir vallas y conos para ser utilizados en la feria vecinal y en aquellos espacios públicos donde la cuadrilla municipal se encuentre realizando sus tareas;

CONSIDERANDO:

1. que los Concejales presentes entienden que las vallas podrían ser realizadas en el propio Municipio utilizando soportes metálicos y una lámina de chapa; adquiriendo los elementos necesarios para tal fin
2. presupuesto de la empresa "Dubarco- equipos de señalización" en referencia a conos 100% de PVC de 70 cm

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

1. **APROBAR** presupuesto de la empresa "Dubarco" por concepto de conos 100% de PVC de 70 cm por U\$S 12 (Doce dólares americanos) + Iva, la unidad.
2. **AUTORIZAR** la compra de 6 (seis) conos.
3. **REALIZAR** las vallas en el Municipio, adquiriendo los elementos necesarios para la realización de las mismas.
4. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
5. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)